ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. 003 DE 2021 COLTEFINANCIERA ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O A CONTRATOS DE LEASING, CUANDO COLTEFINANCIERA ACTÚE COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.

En la ciudad de Medellín, el día diecisiete (17) del mes de enero de 2022, siendo las 11:00 a.m., en las instalaciones de Coltefinanciera, conforme al Cronograma del pliego de condiciones, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso licitatorio No. 003 de 2021 por parte de Coltefinanciera, de acuerdo con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014 para la contratación de seguros de incendio y Terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o de leasing habitacional, como tomador por cuenta de sus deudores.

Orden del día

1. Verificación de asistentes
2. Presentación del Comité de Adjudicación.
3. Informe de la Licitación
4. Validación de correos con propuestas
5. Verificación de requisitos
6. Lectura de posturas
7. Intervenciones
8. Adjudicación
9. Cierre de la audiencia

1. **Verificación de asistencia**.

Personas que asisten a la audiencia:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata Florez	Directora de Servicio al Cliente	Coltefinanciera
Nelson Martinez	Director de Auditoria Interna	Coltefinanciera
Laura Zea Jaramillo	Analista Administrativa	Coltefinanciera
Juan Esteban Zapata Alvarez	Gerente Administrativo y de Seguros	Coltefinanciera
Alejandra Pizano Velasquez	Director de Servicio al Cliente	Gallagher
Diana Marcela Angel Ruiz	Jefe Canal Financiero	Mapfre

El Defensor del consumidor financiero de Coltefinanciera. de acuerdo con la normatividad vigente, El Dr. Darío Laguado Monsalve, procede a elaborar el acta de la presente audiencia.

2. Presentación del Comité de Adjudicación.

NOMBRE	CARGO
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero
Gladys del Socorro Zapata Florez	Directora de Servicio al Cliente
Juan Esteban Zapata Alvarez	Gerente Administrativo y de Seguros

3. Informe de la Licitación

- Coltefinanciera en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014, respecto de los seguros asociados a créditos garantizados con hipotecas o a contratos de leasing habitacional por cuenta de sus clientes, independientemente de que su exigencia sea legal o contractual, invitó al mercado asegurador colombiano para la contratación de seguros de incendio y terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing habitacional como tomador por cuenta de sus deudores el día veintiocho (28) de octubre de 2021.

- Para el proceso licitatorio No. 003 de 2021, Coltefinanciera remitió vía correo electrónico la invitación para participar a las siguientes aseguradoras:

ASEGURADORA	REPRESENTANTE LEGAL	CORREO ELECTRÓNICO
ALLIANZ SEGUROS S.A	David Alejandro Colmenares Spence	david.colmenares@allianz.co
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Manuel Francisco Obredón Trillos	mobregon@chubb.com
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A."	Bernardo Rafael Serrano López	bernardo.serrano@axacolpatria.co
ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.	Óscar Manuel Carrillo	atencioncliente@zurich.com
ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Victoria Eugenia Bejarano De la Torre	atencioncliente@zurich.com
HDI SEGUROS S.A.	Roberto Vergara Ortíz	roberto.vergara@hdi.com.co
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Juan David Escobar Franco	jdescobar@sura.com.co
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Marta Lucia Pava Vélez	martalucia.pava@sbseguros.co
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Alvaro Velez Millan	presidencia@previsora.gov.co
SEGUROS ALFA S.A.	Sandra Patricia Solorzano Daza	luzdary.hincapie@segurosalfa.com.co servicioalcliente@segurosalfa.com.co
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Pablo Jackson	pjackson@mapfre.com.co
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	Javier José Suárez Esparragoza	javier.suarez@grupobolivar.com javier.suarez@segurosbolivar.com
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Jorge Arturo Mora Sánchez	jorge.mora@segurosdelestado.com
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	Manuel Ignacio Trujillo	manuelignacio.trujillo@bbva.com
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	Jorge Enrique Hernández Rodríguez	jorge.hernandez@cardifnet.com
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	Carlos Arturo Guzman Pelaez	cguzman@solidaria.com.co
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Nestor Raul Hernandez Ospina	presidencia@laequidadseguros.coop nestor.hernandez@laequidadseguros.coop
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Juan Enrique Bustamante Molina	mundial@mundialseguros.com.co
LIBERTY SEGUROS S.A.	Marco Alejandro Arenas Prada	luiz.campos@libertycolombia.com atencionalcliente@libertyseguros.co

- Cuatro (04) aseguradoras presentaron documentación para ser habilitadas para presentar propuesta. Realizada la respectiva revisión por parte del comité evaluador se obtuvieron los siguientes resultados:

ASEGURADORA	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ANALISIS DEL COMITÉ
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
Seguros Generales Suramericana S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
La Previsora S.A. Compañía De Seguros	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	Subsanados	Dentro de los documentos remitidos inicialmente por la aseguradora, se evidencio la falta de envió de los siguientes requisitos: Certificación que indique la calificación de fortaleza financiera igual o superior "A" Carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad Anexo 1 Acuerdo de confidencialidad Anexo 2 Certificación firmada por el RL del Proponente en que acredite: * Política de tratamiento de la información personal * Sistema de atención del consumidor financiera (SAC) * Plan de contingencia y continuidad del negocio * Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) Compromiso suscrito por el representante legal el cual indique que en caso de presentar propuesta, la misma junto con sus coberturas se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, y que cumplirán con los principio de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad. Anexo 4 debidamente suscrito La aseguradora dentro de los tiempos establecidos entregó y subsano la documentación requerida. Por lo anterior, la aseguradora quedó habilitada para presentar propuesta.

Así las cosas, cuatro (04) aseguradoras proponentes cumplieron con los requisitos de admisibilidad, las cuales se relacionan a continuación:

No.	ASEGURADORA
1.	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
2.	Seguros Generales Suramericana S.A.
3.	La Previsora S.A. Compañía De Seguros
4.	Aseguradora Solidaria De Colombia Ltda. Entidad Cooperativa

El día de hoy diecisiete (17) de enero de 2022, de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, presentaron oferta las siguientes aseguradoras proponentes:

No.	ASEGURADORA
1.	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.

4. Adjudicación

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el pliego de condiciones y lo establecido durante la audiencia, se establece que el proceso Licitatorio No. 003 de 2021 **se da por desierto,** dado que solo se recibió la propuesta de parte de una aseguradora, Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., por lo cual se debe proceder a realizar un segundo proceso de convocatoria.

5. Cierre de la audiencia

Coltefinanciera, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y generada la declaratoria de desierto, da cierre a la audiencia e informa que notificará mediante la publicación en la página web en el link dispuesto para ese fin, los resultados de la audiencia e informará a la superintendencia financiera de Colombia.

No siendo otro el objeto de esta diligencia, se dio por terminada la audiencia de la Licitación No. 003 de 2021, siendo la 11:21 am del diecisiete (17) de enero de 2022.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata Florez	Coltefinanciera	
Nelson Martinez	Coltefinanciera	
Laura Zea Jaramillo	Coltefinanciera	
Juan Esteban Zapata Alvarez	Coltefinanciera	
Alejandra Pizano Velasquez	Gallagher	
Diana Marcela Angel Ruiz	Mapfre	